	<del></del>		<del>_</del>
N*ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMERE	CAUSA DE ACCESO EXCLUSION
20.821	17.783.609	VALLANO MARCO, GLORIA	5
20.496	738.427	VALLE GONZALEZ, MANUELA DEL	5 .
20.964	70.554.080	VALLEJO JIMENEZ, TOMASA	5
20.940	16.529.129	VALLEJO LAVILLA, BEGOÑA	5
20.860	6.179.833	VALVEROR VELAZQUEZ, FRANCISCA	5
21.145	1.891.158	VARGAS ROURIGUEZ, MARIA VICTORIA	5
20.847	9.368.377	VAZQUEZ FORCELLEDO, MARIA ISABEL	5
20.044	51.895.205	VAZQUEZ SANZ, JULIA	5
20.324	10.068.156	VEGA PRIMO, JULIA	5
21.372	3.398.155	VELA GIL, TERESA	5
20.774	50.170.249	VELASCO GARCIA, MARIA ELENA	5
20.335	42.975.329	VELLESPIR AMENGUAL, COLONA	5
21.049	25.883.172	VERA SANCHEZ, MANUELA	5
20.521	41.368.846	VEZ GARCIA, CARMEN DE	<b>5</b> .
20.245	25.918.232	VIANA SANCHEZ, RAFAELA	5
20.973	32.438.080	VICAR LOUREIRO, ANA	5
20.485	43.001.415	VICENS NAJERA, MARIA ANTONIA	5
21.062	33.236.052	VIIAR GARCIA, JOSEFA	.1,4,5
21.084	15.156.466	VILLAFRUELA CORDOVILLA, MARIA CRISTINA	5
20.953	11.383.216	VIILAMEA LOMBARDERO, GENOVEVA	5
20.811	10.833.339	VILLANUEVA GARCIA, MARIA JOSEFA	5
20,008	10.189.460	VILLARES MARTINEZ, MARIA PILAR	5
20.009	10.190.889	VILLARES MARTINEZ, ANA MARIA	5
20.806	7.833.589	VILLARON GONZALEZ, M. MANUELA	5
20.233	17.069.958	VILLAROYA DIAGO, MARIA	1,5
20.932	1.123.683	VISEDO RODRIGUEZ, IUISA	3,5
20.906	10.575.336	VIVERO SANCHEZ, MARIA ADELAIDA	5
20.810	10.835.032	ZAPICO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	5
20.474	2.693.872	ZARZA REBATO, MARGARITA	5
20.537	1.820.279	ZAZO SANCHEZ, MARIA CARMEN	5
20,886	15.528.212	ZUBILLAGA USURBIL, MARIA TERESA	3,5
20.826	17.154.738	ZUNICA NAVAL, ROSA MARIA	5
20.945	17.690.767	ZUNICA NAVAL, MARIA ESTHER	5

#### ASPIRANTES QUE NO HAN ESPECIFICADO DENOMINACION DE LA PLAZA PARA LA QUE DESEAN PRESENTARSI

APELLIDOS	NOMBRE	D.8.1.	EXCLUSION
FERNANDEZ PASCUAL	ANTONIO	10.573.489	5
SENABRE PEREZ	MARIANO	22.127.592	3

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA AUMINISTRACION DE JUSTICIA

### ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- 1. FALTA PAGO DERECHOS DE EXAMEN.
- 2, FALTA PAGO COMPLETO DERECHOS DE EXAMEN O NO SE JUSTIFICA SUFICIENTEMENTE.
- 3. FALTA TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.
- 4. FALTA FOTOCOPIA DEL DNI.
- 5. FALTA APORTAR DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA MERITOS AUTENTICADA.
- 6. FALTA APORTAR NEMORIA SOBRE PUESTO DE TRABAJO.
- 7. INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- 8. FALTA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
- 9. FALTA FIRMA EN LA INSTANCIA.
- 16. NO OCUPAR PLAZA FIJA EN PLANTILLA LABORAL.
- 1). FALTA ESPECIFICAR PLAZA PARA LA QUE SE PRESENTA.
- 12, POR OCUPAR PLAZA FIJA EN LA MISMA CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA.
- 13. POR OCUPAR PLAZA FIJA EN CATEGORÍA SUPERIOR A LA QUE SE PRESENTA.

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración 132

del Estado en este Departamento. Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34925, primera columna, base segunda, segundo párrafo, donde dice: «El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos.», debe decir: «El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de veinticinco minurosa

## **MINISTERIO** DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la Subsecre-133 taria, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Secretaria bilingue, como personal laboral fijo, en la Consejeria de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE

en París.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 1988, se publico la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 26 de octubre, por la que se convocaba concurso para cubrir una plaza de Secretaria bilingue como personal laboral fijo fuera de convenio, en la Consejeria de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en Paris.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos al mencionado concurso, especificando la causa de la exclusión. Las mencionadas listas se expondrán en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en la Consejería de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales para poder subsanar el defecto que haya motivado la

Tercero,-Transcurrido dícho plazo, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la composición nominal del Tribunal

calificador en el mismo lugar que las provisionales.

Cuarto.-El Tribunal tendrá la categoría tercera conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemni-

zaciones por razón de servicio.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

# **MINISTERIO** PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Secreta-134 ría de Estado para la Administración Pública, sobre ejerci-cios y programa para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública establece en su artículo 19.1, párrafo segundo, que los procedimientos de selección